

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 14 de agosto de 2023

Turnan a Comisiones iniciativa de Ley y Decreto de reforma



Hermosillo, Son., agosto 10 de 2023.- La mesa directiva de la Diputación Permanente turnó la iniciativa con proyecto de ley para el funcionamiento y operación de Albergues, Centros de Asistencias y sus similares del Estado de Sonora a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; y la iniciativa con proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora a la Comisión de Educación y Cultura.

La diputada Alejandra López Noriega a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional dio lectura a la iniciativa que tiene por objeto crear una ley que regule el funcionamiento, la vigilancia y la supervisión de los entes públicos y privados denominados albergues, centros asistenciales o sus similares establecidos en Sonora.

De acuerdo a la exposición de motivos se contempla la creación de un registro de albergues; la entrega de una constancia de funcionamiento; la creación de un comité consultivo; donde se reúnan las autoridades estatales facultadas para verificar y autorizar la instalación y operatividad de albergues, centros de asistencia, asilos y refugios.

"Esta Ley es una necesidad latente, no podemos permitir que en Sonora sigan operando albergues que no cuentan con personal capacitado, con instalaciones dignas y seguras, y, sobre todo, que son costosos para las personas que asisten", puntualizó.

La diputada López Noriega destacó que los adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, migrantes, personas en situación de calle y mujeres merecen albergues y refugios seguros, registrados ante el Estado, verificados bajo un mismo parámetro y, sobre todo, agregó, el interés principal el bienestar y la vida digna de las personas que acuden a ellos.

La iniciativa fue turnada para su estudio, análisis y, en su caso, dictaminación a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

De acuerdo al orden del día de la sesión, la diputada Ernestina Castro Valenzuela, coordinadora del grupo parlamentario de Morena presentó la iniciativa con proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora.

La legisladora expuso que la iniciativa de decreto de reforma de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora, se propone lo siguiente: en el artículo 1, se precisa al indicarse a las Instituciones Educativas, que estas también refieren al personal docente, administrativo y el personal de apoyo de la institución que integran la comunidad escolar; en el artículo 5, se precisa

que, los programas y acciones de enlace escolar y de seguridad pública, tenderán a la finalidad de modificar actitudes, y formar hábitos y valores de los alumnos a efecto de fortalecer la seguridad escolar.

En el artículo 6, se posiciona en primer término, para aplicarse de manera supletoria, en lo no previsto en la Ley de Seguridad Escolar, a la Ley de Educación para el Estado de Sonora, y se agrega en la fracción II, la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar para el Estado de Sonora, la cual no se contemplaba en la ley actual, y se considera de observancia obligatoria en este sentido.

De acuerdo al documento, se reforman los artículos 1; 5; 6, fracciones I y II; 7, fracciones II y IV; 9, primer párrafo y fracción II; 11, primer párrafo, y fracciones II y IV; 35, fracción I; 38, y 39; se adiciona al artículo 32 un segundo párrafo; y de derogan al artículo 9, las fracciones III, y IV; todos de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Educación y Cultura para su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación.

Con oportunidad se publicará en la Gaceta Parlamentaria el aviso para la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente.

.

Impulsan iniciativa para reducir de 68 a 65 años la edad para recibir una pensión no contributiva del Estado

- La propuesta de la diputada Corona Nakamura (PVEM) armoniza la Constitución con el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- Se analiza en la Comisión de Puntos Constitucionales

María del Rocío Corona Nakamura, diputada del PVEM, planteó modificar el párrafo decimoquinto del artículo 4o de la Constitución Política con el objeto de reducir de 68 a 65 años la edad para recibir por parte del Estado una pensión no contributiva.

La iniciativa, remitida a la comisión de Puntos Constitucionales para su análisis, y a la de Atención a Grupos Vulnerables para opinión, señala que son acreedoras de este beneficio las personas mayores de “65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización con domicilio en la República Mexicana”.

En la exposición de motivos señala que el gobierno ha mejorado sustancialmente las condiciones de vida de los adultos mayores, prueba de ello es que en mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que agregó en el artículo cuarto Constitucional un párrafo que establece que las personas mayores de 68 años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley.

Por ello, precisa, el objetivo de la reforma es armonizar la edad establecida en el texto constitucional para recibir este tipo de apoyo a partir de los 68 años de edad, a la estipulada actualmente en el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores del Gobierno Federal, que es a los 65 años de edad.

Además, agrega, ha aplicado a nivel nacional, el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que apoya de manera universal a mujeres y hombres mayores de 65 años en todo el país, con el fin de contribuir a su bienestar a través de la entrega de una pensión no contributiva que permita el acceso a la protección social.

Gracias a este programa se apoya de manera directa a 11 millones 56 mil 534 adultos que reciben una pensión de 4 mil 812.50 pesos de manera bimestral, menciona.

La iniciativa de la diputada Corona Nakamura afirma que con la reforma se beneficiará, ayudará y motivará a los adultos mayores en la conquista y acceso a mejores oportunidades de vida, desarrollo y movilidad.

Refiere que no se puede asumir este esfuerzo como una propuesta de forma, sino más bien como la atención a una deuda pendiente y añeja de la sociedad con este sector. “No se deben cerrar los ojos, ni cruzar los brazos en cuanto a apoyarlos, cuidarlos y protegerlos”.

Buscan que Banco de México regule comisiones y tasas de interés de entidades financieras

- El diputado Moreira Valdez (PRI) propone reformar las leyes del Banco de México y de Instituciones de Crédito
- La finalidad es evitar que ahorradores sufran por comisiones excesivas

Para que el Banco de México regule las comisiones y tasas de interés, activas y pasivas, así como cualquier otro concepto de cobro de las operaciones celebradas por las entidades financieras con clientes, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) planteó reformar los artículos 26 de la Ley del Banco de México y 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, propone que las comisiones se calculen en función del costo del servicio proporcionado y por el porcentaje del monto de la transacción que las origine, y que el Banco de México autorice en disposiciones de carácter general los montos máximos para cada tipo de comisión.

Indica que no se podrán cobrar comisiones por cuentas de ahorro cualquiera que sea su denominación, apertura, depósitos, manejo de cuenta o por cualquier otro concepto, en cuenta básica de nómina o de ahorro, por no mantener un saldo mínimo promedio, por reposición en caso de desgaste, pérdida, extravío o renovación de tarjetas de débito asociadas a cuentas básicas de ahorro o de nómina.

Además, por retiros en efectivo en las ventanillas de sus sucursales y en cajeros automáticos operados por la misma institución, consulta de saldo en cajero o sucursal bancaria y por emisión de estado de cuenta de meses anteriores, domiciliación del pago de servicios a los proveedores que utilicen este mecanismo de pago. En cuentas, cualquiera que sea su denominación, y cuyo origen o apertura sea para el otorgamiento de programas sociales, y por cierre de la cuenta.

El diputado Moreira Valdez argumenta que la finalidad es evitar que los ahorradores que depositan su dinero en los bancos, así como los demás usuarios de las instituciones financieras, se vean obligados a pagar comisiones por el dinero que tienen depositado en sus cuentas de ahorro y nómina, o sufran por comisiones excesivas por otro tipo de operaciones.

Relata que los abusos de la banca comercial, generados por las excesivas tasas de interés y comisiones bancarias, que fueron denunciados en 2009, siguen siendo objeto de molestia y afectación para los usuarios del sistema financiero, en particular para los pequeños ahorradores y personas físicas, que carecen de alternativas para proteger sus ahorros ante el doble efecto negativo de la inflación y las elevadas comisiones que cobran los bancos.

Según la Condusef, en 2017 la banca comercial obtuvo un monto de 108 mil millones de pesos por cobro de comisiones netas, 8 por ciento más respecto a la cifra reportada en 2016. Además, en un comparativo publicado para los principales bancos de origen extranjero en México, el ingreso por comisiones en el país es mayor, entre un 5 y 19 por ciento, que el obtenido por la misma institución financiera en el extranjero

El Poder Legislativo, refiere, ha velado por garantizar, desde el texto constitucional, la existencia y permanencia de los programas sociales, por lo que toca ahora el establecer la exención del cobro de comisiones bancarias a un adulto mayor o joven, por ejemplo, cuando acuden a alguna institución de la banca comercial a realizar un retiro o consulta de saldo.

Por ello, el diputado del PRI considera necesario proteger a los usuarios de los servicios financieros y otorgar los elementos necesarios al Banco Central para que cumpla con la atribución de "regular las comisiones y cuotas de intercambio, así como otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos".

Promueven reformas a Ley General de Salud para regular la disposición y utilización de células madre

- Diputados de Morena buscan que se reconozca la medicina regenerativa y la terapia a partir del uso de ese tipo de material del cuerpo humano

Con el propósito de fortalecer el marco jurídico en materia de medicina regenerativa y especialidades afines que se orientan a la disposición de células madre, los diputados Héctor Ireneo Mares Cossío y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, ambos de Morena, presentaron una iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

El documento, turnado a la Comisión de Salud, precisa que es necesario crear políticas públicas para armonizar, modernizar y perfeccionar dicho ordenamiento sobre el reconocimiento de la medicina regenerativa y la terapia a partir del uso de células progenitoras mesenquimales no hemáticas, provenientes de tejido adiposo, placentario, de cordón umbilical, endometrial y pulpa dental.

Con ello, se busca garantizar la observancia irrestricta de los derechos humanos en la formación, vigilancia y control del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas, auxiliares, de especialidad y de investigación.

Además, asegurar la formación, vigilancia y control del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas, auxiliares y de especialidad, así como de investigación en materia de procuración y trasplante de estas células, así como garantizar la observancia irrestricta de los derechos humanos de los mexicanos.

La iniciativa indica que es vital reconocer una currícula en medicina regenerativa con disposición de ese tipo de células y regular la propia docencia y formación de profesionales, técnicos, auxiliares y de especialidad.

Agrega que México tiene instituciones reconocidas por el sector salud y educativo en la formación de recursos humanos en investigación y práctica clínica en estas materias, que impulsan el manejo de la medicina regenerativa con células madre.

El documento también incluye el concepto de células progenitoras o troncales hematopoyéticas, que son aquellas que se pueden transformar en todos los tipos de células sanguíneas, como glóbulos blancos, glóbulos rojos y plaquetas, y que se encuentran en la sangre periférica y en la médula ósea.

Puntualiza que las progenitoras o troncales mesenquimales son aquellas que se obtienen del tejido adiposo, placentario, pulpa dental, cordón umbilical y cualquier otro del mesodermo del tejido conjuntivo, y establece los criterios que deberán cumplir para su uso médico.

Estipula que los bancos de células requerirán licencia sanitaria. El artículo 316 Bis 2 indica que deberán contar con el apoyo de establecimientos especializados en cultivo, expansión, diferenciación e investigación de células progenitoras o troncales, externos, cuando no tuvieran uno propio para garantizar la disponibilidad oportuna de dichas células.

Plantea que la disposición de esas células estará a cargo de establecimientos de medicina regenerativa, responsables de la seguridad del trasplante, cuando se realice con fines de investigación o terapéuticos.

Asimismo, será bajo indicación y responsabilidad del médico tratante, quien deberá contar con cédula profesional en medicina y especialidad o maestría en medicina regenerativa y/o longevidad, además de estar certificado por alguna Institución acreditada por la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Profesiones, afín a la ciencia médica.

Precisa que el trasplante deberá realizarse bajo un consentimiento informado que dé certidumbre, seguridad y respeto a los derechos humanos de los pacientes.

Plantean sancionar penalmente el abandono deliberado de personas con discapacidad

- El diputado Compeán Fernández (PAN) propone reformar los artículos 11 bis y 335 del Código Penal Federal

El diputado Eliseo Compeán Fernández (PAN) impulsa una iniciativa que reforma los artículos 11 bis y 335 del Código Penal Federal, a fin de incorporar como delito el abandono consciente y deliberado de niñas, niños, adolescentes o adultos con cualquier tipo de discapacidad, y sancionarlo hasta con cuatro años de prisión.

La propuesta, turnada a la Comisión de Justicia, estipula que a quien abandone a estas personas, teniendo obligación de cuidarlos, se le aplicarán de un mes a cuatro años de prisión, si no resultare daño alguno, privándolo, además, de la patria potestad o de la tutela, si el delincuente fuere ascendiente o tutor del ofendido.

La iniciativa define el delito de abandono como “todo acto de aislamiento o hacinamiento sistemático, permanente, consciente y deliberado hacia adultos mayores, niñas, niños, adolescentes y/o adultos con cualquier tipo de discapacidad, entendidos como una exclusión o como actos discriminatorios o de menosprecio hacia su persona o respecto del cual tenga la obligación de cuidar o se encuentre legalmente a su cargo”.

El documento refiere que, de acuerdo con el Censo de Población 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), hay 20 millones 838 mil 108 de mexicanos con discapacidad, es decir, una de cada seis personas del país se encuentra en esta situación.

Ante ello, precisa que es necesario que los gobiernos federal y estatales formulen e implementen políticas certeras orientadas a brindar apoyo a las personas con discapacidad para que puedan vivir de manera independiente que dejen de depender de sus familiares para satisfacer sus necesidades básicas, como la vivienda, la alimentación y la higiene.

El diputado Compeán Fernández enfatiza que la falta de políticas asertivas ha puesto en riesgo de violencia, abuso y abandono, principalmente, a niñas, niños que, además de tener pocas oportunidades educativas, no logran integrarse a la sociedad.

Reiteró que es necesario modificar la legislación con el propósito de revisar las políticas que obligan a las familias a brindar apoyo a los familiares adultos que tienen alguna discapacidad y, asegurar que la ley castigue a las personas que abandonen a las personas con discapacidad.



Registro de deudores alimentarios deberá operar en marzo de 2024, señala estudio del IBD

Publicado: 13 Agosto 2023



- ***La medida surge de una reforma aprobada por el Congreso en marzo de este año con el fin de garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes.***
- ***Deudores alimentarios no podrán salir del país ni tramitar licencias de manejo.***

El Sistema Nacional DIF tendrá a su cargo la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias y contará con un plazo de trescientos días hábiles para su implementación, los cuales se cumplen el 2 de marzo de 2024, de acuerdo con una investigación de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado “El Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias: una batalla contra el incumplimiento en el pago de la pensión alimenticia”, elaborado por la investigadora Lorena Vázquez Correa, apunta que esta medida, surgió de una reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobada por el Congreso de la Unión en marzo de este año.

Asimismo, refiere que, en 2021, en 47.9 por ciento de los divorcios registrados en el país, se asignó al menos a uno de los divorciantes el pago de pensión alimenticia para las o los hijos.

El documento señala que, ante la frecuencia de incumplimiento de pago de obligaciones alimentarias, en diversos países del mundo se han adoptado medidas para garantizar los derechos de los menores de edad.

En el caso de México, el registro de deudores alimentarios servirá para impedir que las personas que incumplen con sus obligaciones puedan salir del país, tramitar licencias de manejo, ocupar cargos en el servicio público y realizar operaciones de compraventa de inmuebles.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6026>



Alejandro Armenta presentará Informe de Actividades como presidente del Senado de la República

Publicado: 12 Agosto 2023



- **En su gestión, fueron avaladas reformas en materia de violencia de género, derechos laborales y seguridad, entre otras**

El senador Alejandro Armenta presentará el próximo lunes, 14 de agosto, su Informe de Actividades como presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, cargo que ejerce desde el 1 de septiembre del 2022.

El evento tendrá lugar en la Antigua Casona de Xicoténcatl del Centro Histórico de la Ciudad de México, a las 9:45 horas.

Durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, periodo en el que Alejandro Armenta ha estado al frente del Senado de la República, fueron discutidas y avaladas varias normas de impacto social y alcance nacional.

Destaca, por ejemplo, la reforma constitucional en materia de violencia de género, con la que se prohíbe que accedan a cargos de gobierno o de elección popular, los deudores de pensiones alimenticias, agresores sexuales o quienes hayan cometido un acto de violencia familiar.

En apoyo a la participación de las y los jóvenes, se aprobó en este último año otra reforma constitucional para que, a partir de los 18 años, las personas puedan ser elegibles como diputados, y se disminuyó de 30 a 25 años la edad para estar al frente de una secretaría de Estado.

La protección al medio ambiente también fue materia de discusión en este año legislativo: se suprimió el horario de verano, se reguló el otorgamiento de concesiones mineras y de agua, se instruyó la transición gradual de vehículos de combustión a híbridos o eléctricos, y se establecieron penas de seis a nueve años a quienes destruyan los bosques.

En bien de los trabajadores mexicanos, el Senado de la República avaló reformas para incrementar sus vacaciones, salarios y prestaciones, para flexibilizar el acceso de grupos vulnerables a pensiones, y para fomentar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.

Además, durante la gestión de Alejandro Armenta al frente de la Mesa Directiva del Senado, se dieron pasos en favor de la seguridad pública, con la integración de la Guardia Nacional a estas tareas a nivel nacional, y la determinación de que la Secretaría de la Defensa Nacional tome el mando de ese cuerpo de seguridad.

Se atenderá situación migratoria en Sonora: Alfonso Durazo

Redacción

DOMINGO 13 AGO. 2023 - 07:00 A. M.

Bajo una visión integral, humanitaria y de seguridad, establecerán acciones para atender la situación migratoria entre la frontera de Sonora y Estados Unidos

Establecer acciones para atender la situación migratoria entre la frontera de Sonora y Estados Unidos e implementar medidas más severas contra el delito de tráfico de personas, fue el objetivo de la segunda reunión binacional con representantes de Estados Unidos que sostuvo el gobernador Alfonso Durazo Montaña.

El mandatario estatal refirió que la atención a migrantes es uno de los temas prioritarios que se analizan en la Mesa Estatal de Seguridad, en la que evalúan las necesidades elementales, tanto de contención, seguimiento a peticiones de retorno de personas a sus lugares de origen y trato humanitario para quienes deseen esperar por asilo en Estados Unidos y emplearse de forma temporal.

Además, señaló que se busca hacer causa común con estados de la región del Mar de Cortés para impulsar una reforma propuesta por el Gobierno de Sonora a la Ley de Migración, con el propósito de facilitar las pruebas para demostrar el delito de lucro y tráfico de seres humanos y evitar que los delincuentes evadan las penas.

En la reunión binacional con la embajada estadounidense y autoridades de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), se acordó actuar bajo una visión integral que atienda la parte humanitaria y también la modificación al marco jurídico para combatir a las organizaciones criminales que trafican migrantes.

Pedirán que gobernadores expongan negativa a libros de texto

El Universal

DOMINGO 13 AGO. 2023 - 06:00 A. M.

Geovanna Bañuelos pedirá a los gobernadores de Coahuila, Guanajuato, Chihuahua y Jalisco un informe pormenorizado sobre los motivos para impedir el acceso a este material.

Ante la negativa de los gobernadores de oposición para entregar los libros de texto gratuitos, la senadora Geovanna Bañuelos (PT) solicitará a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a los gobiernos de las 32 entidades federativas garantizar el interés superior de la niñez y el derecho a la educación de las niñas, niños y jóvenes.

En un punto de acuerdo que presentará a la Comisión Permanente la próxima semana, señaló que los materiales didácticos promueven una cultura basada en el respeto a los derechos humanos, como la igualdad, la no discriminación, la libertad, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a las familias y la identidad.

Asimismo, Geovanna Bañuelos pedirá a los gobernadores de Coahuila, Guanajuato, Chihuahua y Jalisco un informe pormenorizado sobre los motivos para impedir el acceso a este material, realizando una ponderación entre el derecho a la educación y el interés superior de la niñez en contraposición a la no entrega de dicho material didáctico.

En el documento que será inscrito en la Gaceta Parlamentaria de la próxima sesión, la legisladora sostiene que los nuevos libros de texto garantizan el derecho al acceso universal a la educación, pues permiten que los estudiantes, sin importar su situación económica, tengan acceso a los materiales necesarios para su aprendizaje.

"Los libros de texto promocionan la igualdad, la equidad y la pluralidad, con lo que se contribuye a reducir las desigualdades en el sistema educativo. A través de actividades prácticas, ejercicios de reflexión y preguntas de análisis, los libros de texto promueven el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad", detalló.

Revisará Morena recursos que ejerce el poder judicial

la Redacción Tiempo de lectura: 2 min.



Sesión en la Cámara de Senadores. Foto Cuartoscuro

Morena en la Cámara de Diputados realizará una revisión minuciosa de los recursos que ejerce el poder judicial, pues en una primera evaluación, detectó que realiza gastos innecesarios que van de los 15 mil a los 25 mil millones de pesos.

El coordinador del partido guinda en San Lázaro, Ignacio Mier, dijo que el poder judicial tiene una partida de 3 mil millones de pesos destinados a reparaciones de domicilios particulares de ministros y jueces de distrito.

Esto no tiene qué ver con el gasto destinado a la administración de justicia en un millón 200 mil asuntos que revisan o lo que se dirige a los juzgados, las secretarías, los trámites; todo lo que tiene que ver con la judicatura federal y su operación, explicó.

También se revisará el tema de los 14 escoltas que tienen, los carros blindados de cada uno de los integrantes y que se extiende en algunos casos para jueces y magistrados de distrito, agregó Mier.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) informó que igualmente se evaluará a los organismos constitucionalmente autónomos sobre los recursos que no tienen relación directa para el cumplimiento del propósito por el cual fueron creados.

“Deben entender que la era de los privilegios se acabó, que la prioridad de la Cuarta Transformación es el combate a la pobreza y la desigualdad, los resultados están a la vista, 9 millones de pobres menos en el país gracias a la política de austeridad, el combate a la corrupción, manejo responsable de la economía y el uso del Presupuesto como la política pública más importante de distribución del ingreso. Hay que acabar con la burocracia dorada que se niega a desaparecer en el Poder Judicial”, subrayó de cara al presupuesto 2024.

Congreso de la CDMX envía dictamen en materia laboral al Congreso de la Unión



Se busca que las personas que estén bajo el esquema de home office se les garanticen los derechos de aislamiento, desconexión, y cuenten con condiciones de ciberseguridad. Foto: Shutterstock

Por [Camila Ayala Espinosa](#)

Domingo 13 de Agosto de 2023 - 18:38

El fin es establecer reglas relacionadas con mejorar las condiciones del teletrabajo, apoyar en las labores de terciarización, permisos, además de licencias para el cuidado de los hijos.

El **Congreso de la Ciudad de México** enviará un dictamen en materia laboral al **Congreso de la Unión**, el fin es establecer reglas relacionadas con mejorar las condiciones del teletrabajo, apoyar en las labores de terciarización, permisos, además de licencias para el cuidado de los hijos.

Este fin de semana, la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México aprobó un dictamen con reformas a las leyes Federal del Trabajo, y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y del Seguro Social.

La presidenta de la Comisión, Alicia Medina Hernández, explicó que el dictamen será enviado al Congreso de la Unión, además, se integra por 12 propuestas de congresistas locales de los grupos parlamentarios del PRD, PAN y MORENA.

“Es con la finalidad de brindar certeza jurídica y protección a los derechos laborales de las **personas trabajadoras**, establecer reglas claras”, dijo la diputada capitalina.

De acuerdo con la legisladora, se pretende que aquellas personas que estén bajo el esquema de home office se les garanticen los derechos de aislamiento, **desconexión**, se suma que cuenten con garantías de seguridad de sus datos virtuales, es decir, condiciones de ciberseguridad.

“Derivado de la crisis sanitaria, fue imprescindible encontrar el equilibrio adecuado ante el trabajo remoto y la vida familiar, por lo que resulta factible la propuesta relacionada con los **derechos de aislamiento**, desconexión, la seguridad de datos y la ciberseguridad de los trabajadores”, subrayó.

El documento, ahondó, también busca manifestar la importancia del sistema de contratación de terceros para evitar abusos y aprovechar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas.

A la par, el dictamen pretende **establecer mejores condiciones** para las licencias de maternidad y paternidad, por ejemplo, se busca brindar la posibilidad a los padres de **ausentarse de su centro de trabajo** cuando requieran atender a un hijo menor de edad que está diagnosticado con cáncer.

“No menos importante resulta la propuesta para otorgar **permiso por luto** en caso de fallecimiento de padres, hijos, hermanos, cónyuges o concubina o concubino de la persona trabajadora”, recalcó la congresista Medina Hernández.

Se busca ejecutar **reformas** en materia de combate a la obesidad y días de descanso obligatorio; también el derecho a una menopausia digna para las mujeres trabajadoras, y mejores condiciones de trabajo para las personas menstruantes, para que puedan ausentarse cuando presente síntomas severos que resulten incapacitantes.

Brechas laborales y discriminación: Desafíos persistentes para las personas indígenas



Foto: Especial (Cortesía INPI)

Por [Blanca Juárez](#)

Viernes 11 de Agosto de 2023 - 08:03

La asimilación forzada en el ámbito laboral es una de las consecuencias más dolorosas para la población indígena, señala en entrevista la abogada Cecilia Valencia Canul. En México, el 65% de la población indígena está en situación de pobreza por la falta de empleos dignos.

Las **personas indígenas** tienen menos **oportunidades laborales** que el resto de la población. Pero la brecha en su empleabilidad o en el goce de condiciones de trabajo digno es más amplia si cumplen con las características que dicta el imaginario racista o, como lo ha llamado la lingüista Yásnaya Aguilar Gil, con el “indigenómetro”.

Por ejemplo, mientras más oscuro es **el tono de su piel** tendrán más posibilidades de mantenerse, regresar o caer en la pobreza. Si además son mujeres, esto empeora.

En México, de cada 100 **mujeres de tez oscura** que nacieron en los hogares más pobres, 58 se quedan en la misma situación económica al alcanzar la edad adulta, según el reporte *Gradientes desiguales: Sexo, tono de piel y movilidad económica intergeneracional*.

Mientras que en el caso de las **mujeres de tez clara**, son 41 de cada 100, según el estudio elaborado por investigadores del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).

Otro indicador es el idioma que se habla. La tasa de participación económica para las personas que hablan una **lengua indígena** es de 71%, mientras que para las personas cuya lengua materna es el castellano es de 81 por ciento, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

“Los datos con los que contamos para saber muchas de las condiciones en las que vivimos **las personas indígenas** se basan simplemente en si hablamos alguna lengua. Eso es lo que para muchas instituciones determina si una persona es indígena o no”, señala en entrevista la defensora de derechos humanos Cecilia Valencia Canul.

“Al no tener datos concretos y reales, hay una falta de políticas públicas, necesarias y eficientes, para **la empleabilidad** de personas que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas”.

Panorama laboral indígena en México

Esta semana se conmemoró, como cada 9 de agosto, el *Día Internacional de los Pueblos Indígenas*, establecido así por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1994. Aunque en los últimos años, la categoría “indígena” es cada vez más cuestionada.

Pero antes de abundar en ese debate, vayamos a las cifras que revelan **la discriminación** contra la población de las naciones originarias. De acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (Copred), para que una **mujer indígena** logre ser llamada a una entrevista de trabajo tiene que enviar 23% más currículums que sus pares no indígenas.

Los autores del estudio del CEEY, Luis A. Monroy-Gómez Franco, Roberto Vélez Grajales y Gastón Yalonetzky, señalan que **el racismo en México** —o régimen colorista, como ellos lo refieren— “es más estricto para las mujeres que para los hombres”.

Un tono de piel oscuro implica una mayor probabilidad de permanecer en la parte inferior de la **distribución de ingresos**, pero el machismo hunde más a las mujeres.

Todo esto deriva en la precariedad. El 65% de la población indígena esté en **situación de pobreza**, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). En cambio, el 33% de las personas no indígenas viven en esa condición.

En América Latina, **las personas indígenas ganan sólo el 33%** de lo que perciben quienes se incluyen en esa categoría política, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Como resultado de ellos, “las comunidades indígenas estás más expuesta a situaciones de **explotación laboral**, malas condiciones de trabajo, bajos salarios, ausencia de seguridad social, migración, trabajo forzado, servidumbre o esclavitud”, dice la abogada Cecilia Valencia.

El concepto de “lo indígena”

La idea racista de lo que es una **persona indígena**, como el tono de piel oscuro, la lengua que habla o la vestimenta, tiene una fuerte carga para las personas que cumplen con una o todas esas características.

Y eso, por supuesto, también pasa en el ámbito del trabajo, “sobre todo, teniendo en consideración que muchas **oportunidades laborales** se dan en contextos urbanos y en ciudades”, señala la también especialista en derecho indígena.

El que una persona vista con **ropa tradicional** no quiere decir necesariamente que sea leída como indígena. “Se me viene a la mente esta política, Beatriz Paredes, que desde hace años anda con textiles artesanales”.

La **construcción social de lo indígena** y los estereotipos que de ella derivan trae varios problemas por los que no pasan las personas no percibidas como indígenas.

Por ejemplo, alguien que viste con ropa tradicional, pero es leída simplemente como alguien que puede comprar ese tipo de indumentarias, no recibe toda esa **carga discriminatoria**. En cambio si una prenda como esa la utiliza una persona morena, la lectura social sobre ella será muy distinta.

Esas diferencias hacen que muchas personas indígenas “modifiquen su personalidad y su identidad a fin de colocarse en el **mercado laboral**”, dice la abogada. También provoca que migren hacia las ciudades.

También hay afectaciones laborales para las personas indígenas que no cumplen con las características del imaginario racista. Una de ellas es la **asimilación forzada**, dice Cecilia Valencia Canul.

Si el racismo es **un tipo de violencia** y ocurre en todos los espacios incluido el laboral, señala la especialista, muchas personas preferirán asimilarse al ambiente en el que viven para no ser discriminadas. “La repercusión será la pérdida de la identidad y tener que adaptarse, y entrecorrido ‘adaptarse’, a contextos urbanos para evitar ser violentados. Esto es un problema super preocupante”.

Ante este contexto, es importante crear mecanismos para **acceder y garantizar los derechos** de las personas indígenas en el trabajo, apunta. “Se necesitan políticas públicas que tomen en consideración los contextos lingüísticos, culturales y sociales específicos para la dignificación de los trabajos que existen”.

Por ejemplo, subraya, el poco acceso a la seguridad social y la falta de aplicación de **los derechos laborales** es un problema generalizado, pero que afecta más a las personas indígenas.

Para Cecilia Valencia, además es necesario cambiar la lógica laboral y de creación de empleo. “Hay que generar **fuentes de trabajo** que apoyen a la conservación y protección de la tierra, el territorio y los recursos naturales, esto es un elemento esencial para los pueblos y las comunidades indígenas. Y ver de manera integral, correlacionada y con una perspectiva intercultural los **derechos laborales** de las personas indígenas”.

Inai confía que el Senado realizará nombramientos

"No quiero más que reiterar que en el Inai seguiremos buscando siempre los mecanismos de diálogo, colaboración", dijo Blanca Lilia Ibarra



Blanca Lilia Ibarra, comisionada presidente del Inai. **Foto: Especial**

Por: **CLAUDIA ARELLANO**
- 14/08/2023 01:00

La comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Blanca Lilia Ibarra, manifestó su confianza en que el Senado de la República designe en breve a los comisionados faltantes, para contar con quorum en el pleno del organismo garante y poder sesionar adecuadamente.

"Estoy segura que en el próximo periodo de sesiones se alcanzarán los acuerdos para concluir con este proceso tan relevante en la agenda de la transparencia de México", subrayó.

Por todo ello, añadió: "No quiero más que reiterar que en el Inai seguiremos buscando siempre los mecanismos de diálogo, colaboración y, sobre todo, de garantía, para que la sociedad pueda seguir avanzando en esa cultura de la rendición de cuentas, en lo que todas y todos aspiramos a tener: justicia en democracia".

Tras comentar una conferencia sobre federalismo, dictada por Eduardo Ramírez Aguilar, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ibarra Cadena recordó que México ha logrado transitar de un sistema altamente centralizado a una democracia, que permite la participación de todas y todos, sustentada en la autonomía estatal y en el respeto a la pluralidad.

Estoy segura que en el próximo periodo de sesiones se alcanzarán los acuerdos para concluir con este proceso tan relevante en la agenda de la transparencia de México
Blanca Lilia Ibarra, Comisionada presidenta del Inai

Refirió también que el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) es un ejemplo de horizontalidad y genuino federalismo cooperativo, y que este modelo de trabajo está basado en la unión, el respeto y la pluralidad de los organismos garantes que lo conforman.

Además, dijo, tiene el potencial de congregar las perspectivas de las instancias locales y federales, lo que permite configurar respuestas integrales, sin las cuales no se pueden resolver problemas sociales de México.

En su oportunidad, la comisionada del organismo, Josefina Román, destacó que, en una etapa del federalismo no muy lejana, se conformaron los organismos constitucionalmente autónomos como un medio de control constitucional, uno de ellos, dijo, el más reciente, el Inai, que fue replicado después en los estados.

“Hemos construido y conformado muy diferentes sistemas que también implican unión, medio de control y suma de esfuerzos”, indicó.

Morena impulsa legislación contra rentas caras; buscan garantizar vivienda digna

La iniciativa también contempla respaldar especialmente a las mujeres y a las jefas de familia; advierten que los arrendatarios se enfrentan a condiciones prácticamente imposibles de cumplir



Morena impulsa legislación contra rentas caras; buscan garantizar vivienda digna Foto ilustrativa: Creative Commons

Por: MAGALI JUÁREZ
- 13/08/2023 18:25

Morena en el Senado respaldó la propuesta del diputado José María Martínez denominada **ley contra las “pinches rentas caras” en Jalisco** para garantizar el derecho a una vivienda digna.

La bancada guinda en la Cámara alta apoyó la iniciativa que este fin de semana también recopila firmas de apoyo ciudadano en el estado, **que también contempla respaldar especialmente a las mujeres y a las jefas de familia**, para que puedan acceder a un alquiler esté a su alcance y que beneficien a sus hijos con una vivienda decorosa.

El diputado José María Martínez, coordinador de la bancada de Morena en Jalisco, quien se reunió con senadores del guinda, **explicó que la oferta actual de renta de vivienda rebasa los 20 mil pesos**, con condiciones prácticamente imposibles de cumplir, es decir, **como la exigencia de tres meses de depósito, el hecho de que no haya mascotas y tampoco niños, entre otros.**

El legislador local explicó que la ley obligará al estado y los municipios a disponer de al menos el 20 **por ciento de su patrimonio público inmobiliario para la construcción de vivienda.**

De este modo, dijo, se llevarán a cabo acciones favorables a grupos vulnerables y **personas de bajos recursos económicos**, con el propósito de dar facilidades en adquisición y financiamiento al pueblo de Jalisco, así como garantizarles certeza jurídica sobre la tenencia de su vivienda.

Señaló que la intención de buscar el apoyo ciudadano también es escalar la propuesta al Congreso de la Unión, **motivo por el que la impulsa a través de las bancadas de Morena en el Senado y también lo hará en la Cámara de Diputados.**

Santiago Creel oficializa su salida de la Cámara de Diputados, se dedicará de lleno al Frente Amplio

El panista señaló que no le parecía ético permanecer como diputado

REDACCIÓN EL HERALDO DIGITAL

·13/8/2023 · 22:17 HS



Consideró que deberá dedicarle el 100 por ciento de su tiempo a la tercera etapa del proceso para la elección del coordinador del FAMCréditos: Cuartoscuro

[Santiago Creel](#) oficializa su salida de la Cámara de Diputados, donde es presidente de la Mesa Directiva, y declara que es con el objetivo de enfocarse al 100 por ciento en las actividades del Frente Amplio por México.

En entrevista exclusiva para “Periodismo de Emergencia” con Karen Torres Aguilar, en El Herald Radio, dijo que renunció “no por obligación legal, ya el Tribunal Electoral dijo que me podía yo quedar en mi cargo, y también dijo que podía yo mantenerme como diputado, pero pues a mí no me parece ético hacerlo porque sí le tengo que dedicar el 100 por ciento de mi tiempo a esta tercera etapa del proceso, (...) de aquí al 3 de septiembre pues no hay minuto que desperdiciar y por lo tanto pues no quería yo, por una parte, dejar mal a la Cámara y/o por la otra dejar mal mi aspiración en este proceso”.

Aseguró que quedará entre los tres finalistas y que no tiene un plan B pues **él ya tomó la decisión de que estará en el Frente Amplio por México**. “Yo decidí estar en la primera línea de defensa de este proyecto que se llama Frente Amplio por México que plantea una ruta distinta a la del Gobierno, esa es mi decisión, que la tomé de manera libre y con plena convicción, ya estará la ciudadanía, la que debe de resolver qué lugar voy a ocupar en el Frente Amplio por México, yo ya decidí estar en el Frente”.

No hay favoritismos en el PAN: Creel

Enfatizó que **en el PAN no hay favoritismo ni por él ni por Gálvez**. “En el PAN no hay favoritos, sí soy amigo de Marko Cortés y lo he sido por muchos años, pero también lo ha sido Xóchitl Gálvez, en consecuencia, no hay, digamos, un favoritismo, no puede haber, se debe de actuar con imparcialidad, pues tendrá que ganar el que pueda justamente triunfar ya en la contienda constitucional y poder ser el mejor coordinador del Frente Amplio por México con el objetivo de ampliar, lo más que sea posible, para que se integren absolutamente todos quienes estamos opuestos a lo que está haciendo el Gobierno y todos quienes queremos un camino mejor para el país”

Ante su salida, dio un balance de su trabajo legislativo, donde dijo que impugnó la **Reforma Eléctrica**, la **Reforma Electoral**, “e impedimos la militarización de la Guardia Nacional”, y que solicitó a la SCJN que se le diera una atención prioritaria para que se completara el quórum del INAI.

También recordó que impugnó la semana “negra” legislativa. Además, recalcó que **tuvo la fortuna de presidir una Cámara con 50 por ciento mujeres y 50 por ciento hombres**, y que “es la primera vez que esto sucede”; y que le tocó impulsar la aprobación de la famosa “Ley 3de3”.

Alfonso Durazo: Gobierno de Sonora y México trabajan en plan de infraestructura hídrica

A través de un convenio con la Conagua, se realizan esfuerzos en la conclusión de proyectos de mejora y ampliación del Distrito de Riego 018

REDACCIÓN EL HERALDO DIGITAL

·13/8/2023 · 19:41 HS



El gobernador Durazo explicó al funcionario federal que es conveniente utilizar las presas existentes de El Molinito y Abelardo L. Rodríguez para control de avenidas
Créditos: Sonora

Para atender el tema de la distribución y abastecimiento de agua potable en el estado, el gobernador [Alfonso Durazo Montaño](#) presentó al director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), [Germán Martínez Santoyo](#), los proyectos de obras de infraestructura hidráulica para Hermosillo y Cajeme.

Como parte de las acciones del Plan de Justicia Yaqui, el mandatario sonorense comentó que, a través de un convenio con la [Conagua](#), **se trabaja en la conclusión de proyectos de mejora y ampliación del Distrito de Riego 018** en beneficio de las comunidades de la etnia.

En Hermosillo, señaló, **se requiere una fuente de abastecimiento alterna a la del Acueducto Independencia** que trasvasa agua de la presa El Novillo a la capital, por lo que se buscará iniciar el proyecto para la construcción de la presa Las Chivas, en una zona más alta de donde se ubica El Molinito y, posteriormente, la construcción de un mini acueducto que desemboque en la planta potabilizadora cercana a la Abelardo L. Rodríguez.

¿Qué acciones realizará Conagua en Sonora?

El gobernador Durazo explicó al funcionario federal que es conveniente utilizar las presas existentes de El Molinito y Abelardo L. Rodríguez para control de avenidas y, lo que se saque de agua, una vez que haya almacenamiento, se ahorre del trasvase de El Novillo.

El titular de Conagua, Germán Martínez Santoyo, se comprometió a realizar los estudios hidrológicos pertinentes para iniciar con las **obras de infraestructura que se contemplan en el tema del agua en Sonora**, cuyos proyectos suman **una inversión de mil 500 millones de pesos** y abarcan **la construcción de la presa Las Chivas, un acueducto y 30 pozos pendientes de perforación** para abastecimiento de 120 comunidades rurales.

Senado propone DESCUENTOS de hasta el 100% si tu internet falla con regularidad

Las modificaciones propuestas a la Ley Federal del Consumidor apenas están sobre la mesa y podrían cambiar

DIANA MABEL GONZÁLEZ SALGADO

·13/8/2023 · 17:56 HS



Se busca proteger al consumidor. Créditos: Unsplash.

El **internet** es una herramienta fundamental para la vida actual, con la pandemia y la implementación del trabajo y educación en casa cobró más relevancia y aunque la normalidad regresó, algunas personas continúan realizando sus actividades de manera híbrida, por **lo que una falla en el servicio implica retrasos en la entrega de los deberes** y estas no son aisladas, pues ocurren con frecuencia, por lo que **una iniciativa de ley podría solucionar esto**.

En el **Senado de la República** se gesta una iniciativa con la que se pretende **castigar de manera más severa a las empresas prestadoras de servicios de internet** que tengan fallas constantes, pues aunque los usuarios los reporten argumentan que son fallas por zonas u otras cosas con las que se exculpan de la situación, sin considerar lo que pueden perjudicar. Así el senador de bancada **panista Roberto Juan Moya**, busca cómo proteger a los usuarios.

"Llegó el momento de que este Poder actualice las condiciones en las que se debe ofrecer este servicio" se lee en la iniciativa.

¿De qué va la iniciativa?

El objetivo de esta iniciativa es que **las empresas que brindan servicio de internet se responsabilicen por las fallas**, por lo que depende del tiempo que estas tarden, será el descuento que deberán hacer al consumidor afectado, pudiendo llegar hasta el 100%.

De aprobarse tendría efecto modificando algunos puntos de la **Ley Federal del Consumidor**, con los cuales los consumidores de internet se verían **"indemnizados" con descuentos en sus facturas mensuales**.

- En caso de una falla entre dos y 12 horas los usuarios afectados deberán recibir una bonificación del 20% sobre el total del pago mensual
- Si la falla dura entre 24 horas y cuatro días naturales los usuarios afectados deberán recibir una bonificación del 30% del pago mensual
- Una falla de entre cinco y 10 días naturales será equiparable a una bonificación del 45% sobre el total del pago mensual

- En caso de una falla entre 11 y 15 días naturales los usuarios afectados deberán recibir una bonificación del 60% sobre el total del pago mensual
- Mientras que en caso de una falla entre 15 y 30 días naturales los usuarios afectados deberán recibir una bonificación del 100% sobre el total del pago mensual

Empresas con más quejas

De acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) las empresas que más tienen quejas reportadas son:

- Telmex, con mil 555.
- Magacable con 884 quejas.
- Telcel, con 635.
- Izzzi, con 462.
- Totalplay, con 434 quejas.